



**ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA A DOÑA
JEANNETTE IVONNE VALVERDE APARICIO**

DECRETO (E) N° 4301

CHILLAN VIEJO, 21 de Agosto de 2013

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en D.F.L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que lo complementan", Ley N° 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indican", D.F.L. N° 1 del 05.04.94, "Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo".

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio N° 1622 del 20.03.2013, que Nombra Docente a Contrata desde 01.03.2013 al 19.10.2013, por 40 horas cronológicas semanales, como Profesora Educación Básica en el Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo, conforme al Proyecto Integración.

2.- Carta Renuncia de fecha 08.08.2013 de Doña **JEANNETTE IVONNE VALVERDE APARICIO**, como Profesora Educación Básica en el Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo, conforme al Proyecto Integración, a contar del 11.08.2013.

DECRETO:

1.-**ACEPTASE** carta de renuncia voluntaria de fecha 08.08.2013.

2.-**DEJESE**, sin efecto Decreto Alcaldicio N° 1622 fecha 20.03.2013, por renuncia Voluntaria de Doña **JEANNETTE IVONNE VALVERDE APARICIO**, RUN N° 15.875.764-8, Profesora Educación Básica en el Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo, a contrata por 40 horas cronológicas semanales del Proyecto Integración, a contar del 11.08.2013.

3.-Se deja constancia que no existen cargos ni Sumario Administrativo a la fecha de la renuncia voluntaria.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

FAL / UAV / FFV / FFV / MVY / CHBG / RMR / eol

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Educación, Escuela, Carpeta Personal.



**FÉLPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE**